



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DEPARTAMENTO DE SALUD

VALLENAR, 12 DIC 2013

DECRETO EXENTO N° 6202 /

VISTOS

- 1.- Resolución Exenta N°1925 del 22 Mayo de 2013, que aprueba Convenio denominado "Promoción de Salud" entre la I. Municipalidad de Vallenar y Secretaría Regional Ministerial de Salud.
- 2.- Decreto Exento N° 3973 de fecha 31 de Julio 2013 que delega la facultad de firmar por "**Orden del Sr. Alcalde**".
- 3.- Ley N° 19.378 que establece Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal
- 4.- Teniendo presente las atribuciones que me confieren la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley N°19.602 de 1999 y sus modificaciones posteriores;

DECRETO:

- 1.- Apruébase el contrato de prestación de Servicios suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Vallenar – Departamento de Salud y **DON (A) RAUL SANTIBAÑES SAGUA**, RUT N°5.407.887-0, de Nacionalidad Chilena, de profesión Profesor, por el periodo comprendido entre el 01 al 31 Diciembre de 2013.
- 2.- La I. Municipalidad de Vallenar, a través del Departamento de Salud, cancelará un honorario total de \$105.000.- (Ciento cinco mil pesos) Impuesto Incluido.
- 3.- Impútese el gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto, a las Cuentas de Salud correspondientes.

4.- Tómesese debida nota por quien corresponda, para los fines que estime convenientes.

ANOTESE, COMUNIQUESE, Y ARCHIVASE
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE


NANCY E. FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL




KERINA A. ZARATE RODRIGUEZ
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Control
- Unidad de Contabilidad
- Interesado
- Oficina de Partes ✓
- Archivo Salud Municipal
- Unidad de Personal

KAZR/NEFR/Dra. ~~ESG~~/CART/orn